

**CONSORCIO TRANSVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012**

(Expresadas en USDólares)

**A. CONSORCIO TRANSVIA:**

Fue constituida el 30 de Noviembre del 2012 en la ciudad de Guayaquil bajo el nombre de Consorcio Transvía. Siendo su actividad principal, la integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión de flota.

La facultad de poder ejercer la actividad antes citada, la pudo obtener, posterior a su participación en la licitación pública del proceso de contratación, convocado por la FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL. Del cual este último organismo, comunicó mediante oficio con fecha 11 de octubre del 2012, que la oferta que fuera presentada por los comparecientes fue adjudicada.

El contrato como tal, tiene una vigencia de 8 años, desde la fecha en que fue suscrito y su vigencia se extenderá 90 días después de cumplido el objeto del contrato con la FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL.

Por otro lado, el acuerdo de Consorcio fue realizado entre las compañías ICDOSERVICIOS S.A. e IDEAR ELECTRÓNICA S.A. de C.V. ("IDEAR") Sucursal Ecuador.

El porcentaje de participación de Idear Electrónica, S.A. de C.V. ("IDEAR") Sucursal Ecuador, es del 25% y de ICDOSERVICIOS S.A.; el 75%.

**B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

El Consorcio mantiene sus registros contables en US Dólares de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el Consorcio Transvía adoptó desde el inicio de sus operaciones, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Activos Financieros: Los activos financieros como lo describe la NIC 39, son clasificados como activos financieros a valor justo, a través de ganancias o pérdidas, préstamos o cuentas por cobrar, mantenidos hasta vencimiento o derivados, como sea apropiado. La compañía determina su clasificación al costo inicial reconocido.

## CONSORCIO TRANSVIA

### B.- RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Efectivo: Incluye el efectivo en Caja y Bancos.

Cuentas por cobrar: De acuerdo a la actividad del Consorcio, no existen valores pendientes de cobro mayores a 30 días; al 31 de Diciembre del 2013.

Inventarios: Los inventarios están valorados al valor más bajo entre el costo o el valor neto de realización. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado.

Activos fijos: Los activos se depreciarán de acuerdo a las políticas vigentes, considerando:

- Toda adquisición de un bien superior a US\$1.000,00 será considerado Activo fijo.

La depreciación se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Inmuebles (excepto terrenos)	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte	20%
Equipos de cómputo y software	33%

La revaluación de activos se realizará cada 5 años.

Cuentas por pagar: La rotación de estas cuentas se encuentra en promedio de 30 días, por este motivo no se sufre devaluación del valor del dinero en el tiempo, no está sujeta a ajuste.

Beneficios sociales: Las provisiones y los requerimientos correspondientes a los beneficios de empleados se realizan de acuerdo al código laboral.

Clasificación de activos financieros entre corrientes y no corrientes: En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Impuestos fiscales: Las cuentas de impuestos fiscales se llevan de acuerdo a las normativas tributarias vigentes.

Deterioro de activos: El valor en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de que dichos activos han sufrido un deterioro en su valor. De existir algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable para determinar el monto de la pérdida por deterioro.

## CONSORCIO TRANSVIA

### B.- RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos de cajas futuros descontados. Si el importe recuperable estimado es menor que su valor en libros, dicho valor en libros se reduce al importe recuperable, reconociéndose una pérdida en los resultados del período. Cualquier reversión de la pérdida por deterioro del valor aumentará el importe en libros del activo hasta que alcance su importe recuperable.

Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes: En el estado de situación financiera los pasivos y deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos y deudas no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar son registradas a su valor nominal. La compañía da de baja a los pasivos cuando las obligaciones de la Compañía se liquidan, cancelan o expiran.

Reconocimiento del ingreso: Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía y los ingresos puedan ser fácilmente medidos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contra prestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen cuando el servicio ha sido prestado y se emite la factura.

Reconocimiento de los gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Administración de riesgos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía.

**CONSORCIO TRANSVIA****B.- RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en USDólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. Al 31 de diciembre de 2013, no se reportan un riesgo material de crédito.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre de 2013, no se reportan un riesgo material de liquidez.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. Al 31 de diciembre de 2013, no se reportan un riesgo material de operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO:**

Incluye principalmente US\$ 125.870,88 mantenidos en el Banco de Guayaquil y \$500,00 del Fondo Rotativo.

**CONSORCIO TRANSVIA****D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Fideicomiso Mercantil (Futurfid)	(1)	52,596.79	-
Cuentas por Cobrar Empleados	(2)	10.201,30	-
Idear Electrónica		1.538,84	-
José Horacio Araujo Bazurto		3.491,80	-
Bechtle Direct Slu		1.372,79	-
Depósitos en Garantía		4.975,00	-
Por Venta de Tarjetas		3.608,50	-
Fiscales	(3)	376.753,92	5.538,61
Seguros Prepagados		33.794,00	-
Otros		4.146,67	-
		<u>492.479,61</u>	<u>5.538,61</u>

- (1) En el 2013, incluye los valores de la gestión de recaudo del ITOR, (Consortio Transvía) de los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre; de las tres Troncales; Metroquil, MetroExpress y Metro-Bastion.
- (2) Se consideran los valores pendientes de cobros a los empleados que ya salieron de la institución. Este monto comprende; las faltas, descuadres y multas, que se compensan en las liquidaciones de haberes.
- (3) En el 2013 incluye principalmente \$312.691,65 por Crédito Tributario – I.V.A. y \$64.028,11 por Retención en la Fuente.

**E. INVENTARIOS:**

Corresponde al costo de las tarjetas Mifare que al 31 de Diciembre del 2013 culminó con un saldo de 330.807 tarjetas por comercializar. Representando un valor de \$252.714,87 por devengarse en el año 2014. Y por provisión de Inventario por Valor Neto de Realización (\$73.240,00)

**F. ACTIVOS FIJOS:**

	<b>SALDO INICIAL AL 01.01.2013</b>	<b>COMPRAS</b>	<b>SALDO AL 31.12.2013</b>
Muebles y Enseres	-	21.145,45	21.145,45
Equipo de computación y Elect.	-	102.089,47	102.089,47
Equipos MVRT	-	2.836.276,24	2.836.276,24
Monitores	-	117.737,38	117.737,38
Equipos de Oficina	-	3.075,00	3.075,00
Equipos y Herram. (Flota)	-	<u>1.081.690,99</u>	<u>1.081.690,99</u>
	-	4.162.014,53	4.162.014,53
Depreciación acumulada	-	21.218,84	21.218,84
	-	<u>4.140.795,69</u>	<u>4.140.795,69</u>

**CONSORCIO TRANSVIA****G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por Pagar Proveedores	164.275,81	
Sparber Líneas Marítimas	26.597,04	
Fiscales	3.617,18	
Obligaciones Patronales	48.457,80	
Beneficios Sociales	221.089,02	
Sueldos por Pagar	178.781,71	
Cuentas por Pagar Relacionadas	401.443,30	
Otras Cuentas por Pagar	471,75	
	<u>1.044.733,61</u>	<u>0.00</u>

**H. PASIVO A LARGO PLAZO:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión de Imp. a la salida de Divisas	192.971,00	-
Provisión por Desahucio (1)	31.083,00	-
Cuentas por Pagar Relacionadas	3.950.521,00	-
	<u>4.174.575,00</u>	<u>0.00</u>

(1) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La Compañía establece una reserva para este beneficio, cuyo movimiento durante el 2013, fue de:

	<u>2013</u>
Saldo Inicial	-
Provisión	31.083,00
<b>Saldo Final, al 31 de Diciembre del 2013</b>	<b>31.083,00</b>

**I. IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

**CONSORCIO TRANSVIA****J. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pérdida contable de enero a diciembre	(225.662,75)	(56.402,81)
<b>Ingresos Exentos</b>		
Otras rentas exentas	(249.682,00)	-
	<u>(475.344,75)</u>	<u>(56.402,81)</u>
<b>Más gastos no deducibles</b>		
Otras Remuneraciones que no constituyen materia gravada	5.452,45	-
Impuestos, Contribuciones y Otros	69.594,03	-
		-
Operacionales Administrativos	164.901,95	-
Provisiones intereses relacionadas	55.904,00	-
Provisión de inventario por VNR	73.240,00	-
	<u>369.092,43</u>	<u>-</u>
<b>15% Partic. Trabajadores sobre Ingresos Exentos</b>		
Base Imponible	(106.252,32)	(56.402,81)
22% Impuesto a la Renta	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

**K. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS:**

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Ctas. por pagar compañías relacionadas:</b>			
Idear Electrónica S.A. de C.V.	(1)	144.609,30	-
Eurofinsa	(2)	997.936,00	-
Ceddex	(2)	1.399.590,00	-
Riogersa	(2)	864.644,00	-
Icdoservicios S.A.	(2)	889.281,00	48.511,69
		<u>4.296.060,30</u>	<u>48.511,69</u>

(1) Corresponde a préstamos para capital de trabajo, no tiene fecha de vencimiento, ni genera intereses.

(2) Corresponde a pagos efectuados por las relacionadas a nombre del Consorcio Transvía para las adquisiciones de equipos (Equipos MVRT) e inventarios (Tarjetas magnéticas) realizados a partir de Junio 2013 con proveedores del exterior. Estos préstamos devengan intereses a una tasa del 2,60% anual y tiene los siguientes vencimientos:

2014	\$ 411.688
2015	\$ 644.476
2016	\$ 661.232
2017	\$ 678.424
2018	\$ 696.063
2019	\$ 714.160
2020	<u>\$ 732.730</u>
	\$ 4.538.773

**L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y

No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

**N. CONTRATOS:**

**1.- Contrato de Licitación No. R2-LIC-FMTMUG-002-2012 "SERVICIO DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTA – ITOR".**

Convenio celebrado el 11 de Diciembre del 2012, entre el Contratante "FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL" y el "CONSORCIO TRANSVÍA".

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, adjudicó el contrato de licitación del SERVICIO DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTA – ITOR al oferente Consorcio Transvía por un monto de USD\$ 33'154.191,00 sin incluir el I.V.A., correspondiente al 8.9% de la tarifa, con un plazo de OCHO AÑOS a partir de la suscripción del contrato.

El valor antes señalado no es un valor fijo, por cuanto estará sujeto a dos variables: la demanda de pasajeros y al valor de la tarifa vigente, sin perjuicio de mantener el porcentaje del recaudo de la tarifa acordado en el contrato.

Los pagos se realizarán a través del Fideicomiso del Sistema, "Fideicomiso Mercantil Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil – Sistema Metrovía", con cargo a los fondos provenientes de la recaudación diaria de la venta de pasajes a los usuarios del Sistema Metrovía.

Los servicios contratados se liquidarán diariamente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Pago} = \frac{(\% \text{ ofertado} \times \text{ITOR} \times \text{Total en USD de pasajes devengados diariamente})}{\text{Valor USD de Multas Aplicadas}}$
--

Por otro lado, el Consorcio Transvía emitirá una factura mensual a los Operadores de Transporte por el valor total que por concepto del contrato le correspondan, sin descontar el valor de las multas recibidas durante el período de facturación.

Dentro de las Garantías; el ITOR antes de firmar el contrato, para seguridad y cumplimiento de éste y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas al contrato, rendirá a favor de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato (que será entregado previo a la suscripción del contrato).

El monto de la Garantía de Responsabilidad Civil, asciende a \$50,000.00 para cubrir daños a las instalaciones del Sistema Metrovía, daños a terceros (en su persona o bienes), en caso de accidentes, negligencias o mala ejecución de los trabajos contratados por parte del personal del ITOR, quien se obliga a mantenerla vigente por todo el plazo de vigencia del contrato.

A su vez, el Consorcio deberá contar, durante todo momento mientras se encuentre vigente el contrato, con pólizas de seguros contra todo riesgo, incluyendo pero sin limitar robo, huelgas y paros, que ampare la totalidad de los Equipos. El valor asegurado deberá ser el de reposición como nuevos sin ajustes por parte de la aseguradora, a satisfacción de la Fundación.

## **2.- Autorización de Explotación de Local Comercial No. LD-07 y Áreas de Oficina de la Terminal Rio Daule, del Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, "SISTEMA METROVÍA".**

El plazo de duración o vigencia de la autorización será de 3 años, contados desde el 02 de diciembre del 2013.

Por concepto de la explotación del local comercial, el Consorcio Transvía deberá pagar a la Fundación Metrovía, un valor mensual de USD \$4.975,00 más el I.V.A. correspondiente.

La explotación del local comercial autorizado por la Fundación, se destinará únicamente al segmento comercial "Oficinas Administrativas y Operativas".

Será responsabilidad exclusiva del Consorcio, obtener todas las autorizaciones administrativas, legales y reglamentarias que sean necesarias para el

funcionamiento del negocio a instalarse en el local comercial entregado, cumplir con las ordenanzas municipales respectivas, disposiciones ambientales; así como también pagar y mantener al día las contribuciones, tasas, etc. que graven la actividad objeto de explotación en el espacio comercial.

**3.- Garantía Bancaria S220159.A – Contrato de Licitación No. R2-LIC-FMTMUG-002-2012 “SERVICIO DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTA – ITOR”.**

Por cuenta, orden y riesgo de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, BANCO PICHINCHA SUCURSAL GUAYAQUIL, ECUADOR, constituye garantía Bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor de la FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO, hasta por la cantidad de USD \$1.657.709,55, para garantizar el fiel cumplimiento de la buena y debida ejecución del contrato en referencia, que fue suscrito entre el Consorcio Transvía y la Fundación Metrovía.

La Garantía fue firmada el 26 de Noviembre del 2013 y tiene vigencia hasta el 30 de Noviembre del 2014.

**4.- Póliza de Seguro No. 1007091 – QBE SEGUROS COLONIAL.**

Objeto Asegurado: Estaciones de la Metrovía – Guayaquil  
Ítem Asegurado: Máquinas de Venta y Recarga de Tarjetas.

COBERTURA	VALOR USD \$
INCENDIO	\$5.000.000,00
ROBO Y ASALTO	\$100.000,00
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$3.000.000,00
<b>TOTAL VALOR ASEGURADO</b>	<b>\$8.100.000,00</b>

Esta póliza tiene vigencia desde el 30 de Noviembre del 2013 hasta el 30 de Noviembre del 2014.

**5.- Póliza de Seguro No. 1004365 – QBE SEGUROS COLONIAL.**

**Ramo: Responsabilidad Civil**

Dirección Asegurada: Avenida Benjamín Rosales S/N y Avenida de las Américas, Terminal de Integración Rio Daule.

Objeto Asegurado:

- Predios Laborales y Operaciones.
- Límite único combinado y agregado anual.

RAMO	VALOR USD \$
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$50.000,00

Esta póliza tiene vigencia desde el 30 de Noviembre del 2013 hasta el 30 de Noviembre del 2014.

**6.- Póliza de Seguro de Cumplimiento de Contrato Sector Público.**

CONFIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., se obliga a favor de: FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

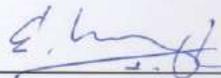
METROVÍA, al pago del valor de los daños que ocasione el Consorcio Transvía, hasta un valor máximo de \$14.925,00

El documento que avala lo antes citado, fue firmado el 01 de Noviembre del 2013 y tiene vigencia hasta el 31 de Octubre del 2016.

La citada póliza corresponde a la suma de tres valores mensuales de autorización y explotación comercial del local No. LD-07 y áreas de oficina de la Terminal Río Daule, del Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil.

**O. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Edgar Naranjo  
Apoderado Legal  
C.I. 1703909505



Wellington Ponce  
Contador  
C.I. 0915549166